



ALCALDÍA MUNICIPAL  
TOCOA, COLON, HONDURAS, C.A.  
TEL.2444-3100 FAX 2444-1686

CERTIFICACION  
ACTA #077- 2024



La Infrascrita secretaria Municipal de este Término en uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el archivo original de libros de Actas que esta Municipalidad lleva durante el año 2024, en el Tomo: **62** folio **370** en adelante, se encuentra inscrito el preámbulo y punto de **Acta #077-2024** que literalmente dice: Sesión Ordinaria de Corporación del celebrada en el Salón de sesiones de Sermunast, siendo las 9:46 minutos de la mañana, el día lunes 15 del mes de julio del año 2024, Preside la sesión el Sr. Adán Fúnez Martínez Alcalde Municipal y la asistencia del vice alcalde municipal Marco Aurelio Maradiaga y la asistencia de los señores Regidores: Félix Alberto Chávez, Vilma Teresita Dubón, Felipe de Jesús Murillo, Boris Simeón Elencoff, Rommel Iván Barralaga, Juan Antonio López, José Arny Estrada, Carlos Leonel George. Faltando sin excusa los regidore: Gavy Yartzta Nájera y Mirian Dayana Pineda. **Con una agenda: Punto No.4. Informes varios: Informe No.1.** Se le dio lectura al informe de investigación de incendio del Palacio Municipal de parte de Bomberos Tocoa. Que literalmente se transcribe. Heroico Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras, Oficina Técnica de Seguridad, capacitación e investigación. Informe de Investigación Realizado en el Palacio Municipal de Alcaldía de Tocoa. Nombre del Representante Legal: Alcalde Municipal Adán Funez Martínez con Identidad No. 0209195000007. Fecha de Incendio Jueves 04 de Julio 2024. Hora del Reportarte a las 22:46. Persona que reporto Sr. Cristián Baquedano. Área afectada: en totalidad un 90% **INFORMACION DEL LUGAR:** El Edificio consta de dos niveles y es propiedad del Estado de Honduras, la estructura incendiada es la del nivel 1, donde hay 17 oficinas involucradas y son: Ofician del Alcalde Municipal, Catastro, Contabilidad, Auditoria, Recursos Humanos, Desarrollo Comunitario, Gerencia, Oficina de la Mujer, infraestructura, recepción, Tesorería, Secretaria, Justicia Municipal, Desarrollo Urbano, Unidad Municipal de Ambiente, Presupuesto y Tributación. Cabe mencionar que en este edificio no labora personal en horas inhábiles (16:00 a 08:00 horas) por lo tanto al momento del incendio las instalaciones se encontraban desocupados por los empleados debido a que no se trabaja en horas nocturnas, solamente un guardia que custodia el lugar sin tener acceso al interior del inmueble. Los mayores daños se registran en dos oficinas. Ofician de Tesorería y Oficina de Tributación, las cuales están ubicadas en la parte frontal, a los costados derechos e izquierdos respectivos del edificio y orientada al este de la ciudad. **DATOS ESTRUCTURALES:** El Edificio consta de dos niveles. En el Nivel 1, operan 17 oficinas, en el Nivel 2 está en proceso de construcción, las paredes son de bloque y concreto pulido y pintado. Piso de concreto con cobertura de cerámica, ventanales de vidrio y barrotes de metal tipo hierro, cielo falso adherido a la loza en segundo nivel, cuenta con un sistema eléctrico protegido por un panel de disyuntores. **DAÑOS ESTRUCTURALES:** se observan daños totales en ventanales de vidrio, puertas, sistema eléctrico y cielo falso, se observan daños parciales en paredes, barrotes (balcones, techos, artesón del cielo falso y piso). **DAÑOS MATERIALES:** Se observan daños en todo el mobiliario, papelería (documentación) generalizando para oficinas pertenecientes a la alcaldía de Tocoa, Colón, escritorios de metal y gabinetes de metal (archivos) estantes de metal, computadoras de mesa, aires acondicionados, dispensadores de agua. **HECHOS:**08:30 Horas del día viernes 05 de julio 2024, el equipo de investigación de la oficina técnica de prevención seguridad, capacitación de investigación OTSCI del cuerpo de Bomberos del a Ciudad de Tocoa, Colón, al mando del Sgto. Primero Juan Miguel Claros, acompañados por el Bombero Jonathan Salinas, Sgto. Raso José Milton Alonso con apoyo Sgto Raso Alan Mauricio Cañas de la OTPSCI, de los Bomberos de Trujillo, Colon, iniciaron el proceso de investigación del incendio localizado en Palacio Municipal

de Tocoa, Departamento de Colón. A cargo del Sr. Alcalde Actual Adán Funez Martínez:

**DINAMICA DEL FUEGO:** Por la marcas dejadas por el fuego se pudo observar que tuvo mayor intensidad en la oficina de Tesorería en donde se contaba con material combustible Clase A (Papel computadoras no energizadas, sillas, estantes entre otras, se puede apreciar desprendimiento total de la puerta principal de la oficina, la cual es de madera y con protección de barrotes de hierro, dicha puerta se encontraba a unos 2.5 metros de su lugar tirada en el suelo y con indicios de carbonización en la parte superior (lo que indica que hubo una posible explosión y que la puerta llevaba fuego al desprenderse) las ventanas de vidrio estaban totalmente fragmentadas tanto en dicha oficina como en las demás oficinas aledañas. Así mismo se observó deformación en los metales aluminio de las ventanas y puertas debido a las altas temperaturas emanadas por el fuego, se identificó que la propagación progresos con la cantidad de combustible involucrado en la oficina hasta alcanzar las láminas de nivel que formaban el cielo falso y se propago por toda la oficina, se observa presencia de hollin en las paredes con ascenso hacia la oficina del alcalde y oficinas ubicadas al Oeste del edificio, así mismo se observó que la pared que esta pegada a las escaleras externas tenía un alto grado de oxidación en la parte superior, hay unas ventanas de cristal en forma de cubos las cuales estaban quebradas y la varillas de metal que refuerza dicha ventana, se encontraba totalmente doblada o forzada. Otro de los datos importantes es que de la oficina de Tesorería hacia la oficina de Tributación hay un espacio de aproximado de 7.5 metros y la pintura de las paredes que se encuentran a lo largo de este recinto no sufrió daños totales solamente se observa hollin en forma descendente lo que indica que ese humo venia de otro sector del inmueble al revisar la edificación se encontró que ese humo venia de la oficina de Tributación, ya que también hubo alta concentración de fuego en dicha oficina, también se observó que en esta oficina la puerta principal estaba destruida en un 95%, solamente parte de la base de aluminio de la base se hallaba en su lugar, misma que se encuentra que el llavín estaba abierto, puerta abierta sin seguro, ya que no tenía seguro; de igual manera se observan marcas de combustible/combustión limpia y oxidación en paredes, así como marcas que indican que el fuego, en esa oficina se encontró inmediato a una de las ventanas donde había material combustible Clase A, al igual que en el resto de la oficina y en resto de la investigación se constató, que los mobiliarios de las demás oficinas no sufrieron daños únicamente las puertas y ventanas de vidrio las cuales estaban fragmentadas en el piso, lo que indica que hubo una onda expansiva por acumulación de gases y que al momento de incendiarse reaccionaron en forma de explosión, además habían cristales quebrados en el patio frontal y trasero, incluyendo la ventana de un vehículo tipo ambulancia el cual estaba estacionado en la parte trasera del palacio municipal.

**PROCESO DE INVESTIGACION:** 1.- Se inicia el proceso de investigación iniciando por la puerta principal en el frente del edificio para identificar según el comportamiento del incendio LA ZONA DE ORIGEN Y POSTERIORMENTE AREA DE ORIGEN. Se indica identifica la escena con escombros. 2.- se continua con el proceso de investigación revisando los paneles de circuitos eléctricos que contrala el sistema eléctrico del edificio que estuvo involucrada en el incendio ubicado en el frente de la oficina de Recursos Humanos y en el pasillo de la oficina que no recibieron daños por el fuego, encontrando todos los disyuntores en posición off. 3.- se procede a revisar los receptáculos (tomas de corrientes) de todas las oficinas verificar o descartar posibles fallos eléctricos, se identifican fuentes de calor en todas las oficinas como ser Computadoras, aires acondicionados, impresoras, dispensadores de agua y otros. 5.- se procede a revisar los conductores eléctricos de los circuitos de toma corrientes y luces de las oficinas desde el menos dañados hasta el punto donde se presenta mayor daño. 6.- se procede a buscar marcas de cortocircuitos en las lámparas de alumbrado interno de las oficinas. 7.- Continuando con el proceso de investigación, se procedió a verificar existencia de líquidos acelerantes con un detector de hidrocarburos en

las áreas dañadas por incendio en un radio de 10 metros aproximados, en la zona externa del edificio y en recipientes encontrados alrededor de hasta llegar al AREA DE ORIGEN al interior del edificio. **CONCLUSIONES:** 1.- Debido a las marcas dejadas por el fuego, intensidad de calor, material de combustible involucrado, detección de hidrocarburos se determinó que la oficina de "Tesorería" se identifica como AREA DE ORIGEN NO.1 y al realizar la investigación, el punto de origen se logra determinar de manera fehaciente justo por debajo de la ventana de cristales en forma de cubos. Así mismo determina que la oficina de "Tributación" se considera como AREA DE ORIGEN NO.2 ya que por las marcas de incendio como ser oxidación, carbonización puntos de flecha torsión de materiales solidos galvanizados o metales y otros materiales de dicha oficina, como también la intensidad de calor a la que fueron sometidos y la detección de hidrocarburos se puede determinar de manera fehaciente el punto de origen no.2. justo en la esquina interior del inmueble orientada al sur de este edificio y que a su vez está ubicado inmediato al cristal de la oficina. 2.- se descarta que en los paneles de control de circuitos hubiese existido sobrecalentamiento, no se identifican marcas dejadas por huellas eléctricas en el proceso de investigación, los conductores, contactos y disyuntores eléctricos se identifican en buenas condiciones se descarta que los tomas de corriente en las oficina de Tesorería y Tributación hay sido sometidos a sobrecalentamiento por el uso de quipo eléctrico ya que debido que en el proceso de investigación no se identificaron marcas de sobrecarga, arcos eléctricos y las clavijas introducidas no presentaban señales de fusión o derretimiento. 4.- se descarta la presencia de arcos eléctricos y circuitos eléctricos involucrados en el incendio. en el proceso de investigación no se identificaron marcas dejadas por los mismos, solamente daños que recibieron por temperaturas altas externas encontradas en todos los sistemas de tomas de corriente, durante la investigación se procedió a examinar desde el punto donde los conductores se encuentran integros con su cubierta de protección (forros) hasta llegar a la parte más dañada, se descarta que el sistema eléctrico de las lámparas estuviera expuesto a sobrecalentamiento, líneas, corto circuitos, arcos eléctricos, se verifico la integridad de los conductores eléctricos. 6.- se determina que en el proceso de investigación y búsqueda de existencia de líquidos acelerantes se identificaron dos puntos al interior de la oficina de Tesorería y dos puntos al interior de la oficina de Tributación MEDIANTE EL DETECTOR DE GASES COMBUSTIBLES TIF 8800X. **PUNTO 1.** Primera gaveta de arriba y sobre el gabinete de archivo de madera ubicado cerca de la ventana de cristal en cubos. **PUNTO 2.-** Aproximación parte inferior de la ventana de cristal en cubos justo en los estantes de madera en la oficina de tesorería (mayor intensidad). **PUNTO 3.-** Sobre un gabinete de metal ubicado justo frente a la ventana de vidrio pegado a la pared Este del edificio. **PUNTO NO. 4.** Punto medio de la pared al este sobre un gabinete de archivo que contenía papelería. CAUSA: después de haber realizado la investigación/evaluación de la escena, ejecutado el procedimiento técnico-científico y el análisis de las marcas dejadas por el fuego en la escena por las hipótesis generales, se concluye que: La causa del incendio es "PROVOCADO" después de realizar el procedimiento de investigación de incendio se logró determinar de manera fehaciente la causa del incendio, utilizando el método científico de la investigación. Dado en la ciudad de Tocoa, Colon a los 10 días del mes de julio del 2024. Firma el Sr. Juan Miguel Claros García Oficial de prevención. El Sr. Militon Alonso Ramos, oficial de Prevención y el Sr. Villeda Matute, comandante local, anexan 6 páginas con fotografías. Después de darle lectura al informe hizo uso de la palabra el Sr. Adán Funez Martínez, Alcalde Municipal dijo hubo un comunicado firmado por unos regidores y decían unas personas de porque el alcalde no decía nada! "Quiero decirles que soy una persona que no habla por hablar ni tomo decisiones a la carrera y sin tener información, para salir a decir algo debe ser algo oficial y es por eso que hoy vamos a decir algo" "hoy tenemos un informe de una institución oficial, un informe técnico que relata la escena y tener el informe es importante porque

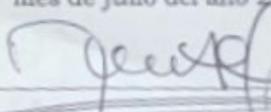
este edificio no es del alcalde, no es de los regidores, no es de los empleados, es un bien del estado, también la DPI nos dará un informe de los hechos y exigir dar con los responsables ese informe concluye que el siniestro fue provocado y lo que dice el guardia es que encañonado y atado de pies y manos y es la DPI quien hará las investigaciones de quien planifico y ejecuto este acto criminal. Agrego que estos informes los está solicitando la Gobernación, el Tribunal Superior de Cuentas, el Instituto de Información Pública. Al procurador de la República, el Comisionado del CODEH, el Secretario de Seguridad y también el informe y/o avaluó de daños ya que es necesario que ellos tienen la información, el conocimiento de todo lo sucedido porque un hecho como este no puede quedar impune, como autoridades tenemos que darle a la población un explicación y exigir se investigue y si aquí no hayamos respuestas, vamos a acudir al nivel central para dar con los responsables. Si acaso hay persona con facilidades económicas que estén detrás de este hecho aparte de la responsabilidad penal también debe pagar los daños y por eso es importante dar con el paradero de estas personas. Según los bomberos de Cubos de vidrio por las escaleras por ahí las quebraron y por ahí entraron los explosivos, eso no fue cosa de cipotes, eso fue de gente con experiencia y fueron explosivos de alto poder. Si no hubiésemos tenido bomberos en Tocoa se quema toda la alcaldía. Hubo una llamada al 911 esa noche dijeron que había un incendio en la Aldea La bolsa y quisieron desviar a los bomberos, pero ya está la DPI investigando no podemos dejar este hecho en el olvido, tampoco en la impunidad y para descartar toda esta especulación se debe investigar hasta dar con los criminales. Esto ha paralizado toda la administración y está afectando a toda la población. Finalizo el Sr. Alcalde haciendo una propuesta /moción a los corporativos; que se apruebe un monto de L.200,000.00 como una recompensa para el que de información comprobada de los hechos tanto materiales como intelectuales mancomunado con la DPI. Se procedió a escuchar las posiciones o razonamiento de los regidores respecto a la moción presentada por el Sr. Alcalde Municipal. **Regidor Juan López:** opino que es un momento importante para hacer un llamado a la población a la racionalidad publica porque hay mucha especulación, de lo que se debe confiar es de lo que diga la autoridad competente, no podemos ser irresponsables en decir cosas sin tener elementos técnicos y este informe ya nos da un mapa de lo ocurrido, de mi parte es una obligación exigir al ministerio público que proceda a tener certeza del entramado de este atentado a la vida del municipio. Dejo al pleno mi colaboración y hay una petición formal al fiscal general por si acaso aquí se atrasan para no darle mucho tiempo al proceso de la escena. También sea hecho a otras instituciones del estado que colaboren. Creo que no es prudente ni ético que en el proceso de investigación se apruebe dinero para que alguien diga cosas, ya la autoridad tiene las facultades y la logística para la investigación. **Regidor José Army Estrada:** Opino que él ha estado pidiendo la verdad científica y forense de este hecho para darle al pueblo la verdad, en cuento a la recompensa pienso que es una herramienta para dar con la verdad y si se necesita cualquier herramienta para conocer la verdad y continuar con la investigación. Entonces si estoy de acuerdo. **Regidor Felipe de Jesús Murillo:** opino que la propuesta del Sr. Alcalde es Sana y con buena intención y si es una herramienta no interesa encontrar esa mano criminal y sé que Dios ayudara a las autoridades para que este hecho no quede impune, nos interesa porque todos somos señalados y hay mucha especulación y si respaldo al alcalde con su propuesta. **Regidor Calos Leonel George.** Opino que es responsabilidad y obligación nuestra de encontrar a los culpables del hecho y esto no puede quedar en impunidad, lo que me preocupa es que no se si en la ley y en las facultades nuestras se puede disponer de presupuesto para este caso porque la policia tiene las facultades y el presupuesto para recompensas existe la voluntad para apoyar y dar con los responsables. **Regidora Vilma Teresita Dubon:** Opino que si está de acuerdo con la propuesta de la recompensa tenemos que buscar todas las formas de dar con los culpables de este hecho y tenemos que decirle al pueblo que nosotros

las áreas dañadas por incendio en un radio de 10 metros aproximados, en la zona externa del edificio y en recipientes encontrados alrededor de hasta llegar al AREA DE ORIGEN al interior del edificio. **CONCLUSIONES:** 1.- Debido a las marcas dejadas por el fuego, intensidad de calor, material de combustible involucrado, detección de hidrocarburos se determinó que la oficina de "Tesorería" se identifica como AREA DE ORIGEN NO.1 y al realizar la investigación, el punto de origen se logra determinar de manera fehaciente justo por debajo de la ventana de cristales en forma de cubos. Así mismo determina que la oficina de "Tributación" se considera como AREA DE ORIGEN NO.2 ya que por las marcas de incendio como ser oxidación, carbonización puntos de flecha torsión de materiales solidos galvanizados o metales y otros materiales de dicha oficina, como también la intensidad de calor a la que fueron sometidos y la detección de hidrocarburos se puede determinar de manera fehaciente el punto de origen no.2. justo en la esquina interior del inmueble orientada al sur de este edificio y que a su vez está ubicado inmediato al cristal de la oficina. 2.- se descarta que en los paneles de control de circuitos hubiese existido sobrecalentamiento, no se identifican marcas dejadas por huellas eléctricas en el proceso de investigación, los conductores, contactos y disyuntores eléctricos se identifican en buenas condiciones se descarta que los tomas de corriente en las oficina de Tesorería y Tributación hay sido sometidos a sobrecalentamiento por el uso de equipo eléctrico ya que debido que en el proceso de investigación no se identificaron marcas de sobrecarga, arcos eléctricos y las clavijas introducidas no presentaban señales de fusión o derretimiento. 4.- se descarta la presencia de arcos eléctricos y circuitos eléctricos involucrados en el incendio. en el proceso de investigación no se identificaron marcas dejadas por los mismos, solamente daños que recibieron por temperaturas altas externas encontradas en todos los sistemas de tomas de corriente, durante la investigación se procedió a examinar desde el punto donde los conductores se encuentran integros con su cubierta de protección (forros) hasta llegar a la parte más dañada, se descarta que el sistema eléctrico de las lámparas estuviera expuesto a sobrecalentamiento, líneas, corto circuitos, arcos eléctricos, se verifico la integridad de los conductores eléctricos. 6.- se determina que en el proceso de investigación y búsqueda de existencia de líquidos acelerantes se identificaron dos puntos al interior de la oficina de Tesorería y dos puntos al interior de la oficina de Tributación MEDIANTE EL DETECTOR DE GASES COMBUSTIBLES TIF 8800X. **PUNTO 1.** Primera gaveta de arriba y sobre el gabinete de archivo de madera ubicado cerca de la ventana de cristal en cubos. **PUNTO 2.-** Aproximación parte inferior de la ventana de cristal en cubos justo en los estantes de madera en la oficina de tesorería (mayor intensidad). **PUNTO 3.-** Sobre un gabinete de metal ubicado justo frente a la ventana de vidrio pegado a la pared Este del edificio. **PUNTO NO. 4.** Punto medio de la pared al este sobre un gabinete de archivo que contenía papelería. CAUSA: después de haber realizado la investigación/evaluación de la escena, ejecutado el procedimiento técnico-científico y el análisis de las marcas dejadas por el fuego en la escena por las hipótesis generales, se concluye que: La causa del incendio es "PROVOCADO" después de realizar el procedimiento de investigación de incendio se logró determinar de manera fehaciente la causa del incendio, utilizando el método científico de la investigación. Dado en la ciudad de Tocoa, Colon a los 10 días del mes de julio del 2024. Firma el Sr. Juan Miguel Claros García Oficial de prevención. El Sr. Milton Alonso Ramos, oficial de Prevención y el Sr. Villeda Matute, comandante local, anexan 6 páginas con fotografías. Después de darle lectura al informe hizo uso de la palabra el Sr. Adán Funez Martínez, Alcalde Municipal dijo hubo un comunicado firmado por unos regidores y decían unas personas de porque el alcalde no decía nada! "Quiero decirles que soy una persona que no habla por hablar ni tomo decisiones a la carrera y sin tener información, para salir a decir algo debe ser algo oficial y es por eso que hoy vamos a decir algo" "hoy tenemos un informe de una institución oficial, un informe técnico que relata la escena y tener el informe es importante porque

somos los más interesados en esclarecer este hecho. **Regidor Boris Simeón Elencoff**: Planteo que el está de acuerdo con la propuesta siempre y cuando tengamos un dictamen legal que diga que, si podemos aprobar este tipo de fondos para que lo hagamos con base legal y así evitar algún reparo en el futuro, considero que la policia es la responsable y tiene un renglón presupuestario. **Regidor Rommel Barralaga**: opino que si le parece bueno la iniciativa del Sr. Alcalde pero también me gustaría que nos respaldemos con un dictamen u opinión legal, estamos en una crisis y los empleados no tienen sus lugares de trabajo en condiciones. **Regidor Félix Alberto Chávez**: dijo, Reconozco su preocupación Sr. Alcalde por los que derivan del incendio, comparto con usted su preocupación por la impunidad, ese es el reflejo de la debilidad del estado de derecho y de la fragilidad de sus instituciones en el país; Para nadie en Tocoa es extraño que vivimos en un municipio polarizado y dividido en los temas de interés del municipio, esa división del pueblo, esta administración es corresponsable. Sobre dar con los responsables intelectuales y materiales son los entes de investigación los responsables, los cuales localmente están debilitados y otros operadores han perdido la credibilidad, el caso de los bomberos se convierte en juez y parte porque reciben un pago de parte de la municipalidad, agrego que es necesario un a investigación externa para identificar los responsables del crimen. El ministerio de seguridad ya tiene sus facultades y su presupuesto. Me pongo a las órdenes para coadyuvar esfuerzos de la tarea que nos compromete ir a los entes de investigación y que pronto los ciudadanos veamos enjuiciados a los responsables, por esas razones su moción derivar fondos para recompensa me pronuncio en contra. **Sr. Adan Funez Martínez Alcalde Municipal**. Agrego; Que le pasara/traspasara la iniciativa al abogado Mejía Asesor Legal Municipal para que nos dé un dictamen legal, hago esta petición con la intención de colaborar con la policia porque son ellos los que deben perseguir el delito, pero somos nosotros los más interesados en encontrar a los hechores de este crimen; ese es el espíritu de la propuesta de ofrecer una recompensa. Agregó que la DPI nos ha pedido un informe de avaluó de los daños y se habló con el auditor y el Tesorero y el Ing. Sandoval para que se prepare ese informe y al mismo tiempo se está evaluando poner en marcha de forma manual la oficina de Tributación y Tesorería y en otras oficinas para poder brindar la atención al pueblo en un tiempo cercano. Cuando digo de forma manual es que se van hacer los recibos a mano y ya se mandó hacer papelería y esta semana se iniciara la limpieza y el avaluó del edificio municipal. Agrego que se está cotizando la instalación de cámara y contratación de una empresa de seguridad que cuide las 24 horas; al parecer querian quemar el edificio completo y gracias a que tenemos en Tocoa, Bomberos no se logró y de milagro no se quemó secretaria que es sumamente importante todos los acuerdos en los libros, solo sufrió daños como todas las oficinas. Después de amplias participaciones, La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y con 5 votos a favor y 3 votos en contra **Acordó: Trasladar la iniciativa y propuesta del apoderado legal para que nos dé un dictamen legal sobre la propuesta planteada por el Sr. Alcalde de aprobar un monto de L.200,000.00 (Doscientos Mil Lempiras) como recompensa para dar con el paradero de los responsables materiales e intelectuales de esta acción criminal en contra del edificio municipal, y una vez se tenga el dictamen legal se aprobara el monto planteado. PUNTO NO. 6: Cierre: se levantó la sesión siendo las 12:50 de la tarde del día lunes 15 de julio del año 2024. De todo lo cual doy fe Norma Agripina Garcia Secretaria Municipal.**

-----es copia fiel de su original-----

Dada la presente en la ciudad de Tocoa, Departamento de Colón a los 18 días del mes de julio del año 2024

  
  
Lic. Norma Agripina Garcia  
Secretaria Municipal



**MUNICIPALIDAD DE TOCOA, COLON**

**HONDURAS C. A.**

**TEL.2444-3100/1686**



Tocoa, Colón 30 de agosto del 2024.

### Nota Aclaratoria

Licenciado:  
Fredd William Gómez Mejía  
Gerente Administrativo Municipal  
Oficial de Información Pública (OIP).

Por medio de la presente HACE CONSTAR que, en el mes de **julio del 2024**, no se pudo entregar la información requerida para el portal de transparencia, aun sabiendo de la existencia y el cumplimiento al periodo ya fue evaluado, aún existe la responsabilidad y el cumplimiento de cargar la información correspondiente en tiempo y forma con la finalidad de garantizar a acceder información necesaria. Tras el peritaje realizado por el siniestro en el palacio municipal el pasado jueves 4 de julio del 2024. El benemérito cuerpo de bombero de Honduras, el incendio comenzó 22:46. De la noche, afecto todas las oficinas causando daño, estructural y material en un 100 por ciento Se observan daños totales en ventanales de vidrio, puertas, sistema eléctrico y cielo falso, se observa daños parciales en paredes, barrotes (balcones, techos, artesón del cielo falso y piso.) Daños Materiales: se observan daños en todo el mobiliario, papelería (Documentación) generalizando para oficinas pertenecientes a la alcaldía de Tocoa, Colon. Escritorios de metal y gabinetes de metal (archivos) estantes de metal, computadoras de mesa, aires acondicionados, dispensadores de agua. Lo cual fue declarada en emergencia Municipal con Acta Numero **078-2024**.

Hechos: 8:30 Horas del día viernes 05 de julio 2024, el equipo de investigación de la oficina técnica de prevención seguridad, capacitación de investigación OTSCI del cuerpo de bomberos de la Ciudad de Tocoa, Colon. Al mando Sgto. Primero Juan Miguel Claros, acompañados por el Bombero Jonathan Salinas, Sgto. Jonathan Salinas, Sgto. Raso José Milton Alonso con apoyo Sgto. Raso

# MUNICIPALIDAD DE TOCOA, COLON

HONDURAS C. A.

TEL.2444-3100/1686



Alan Mauricio Cañas de la OTPSCI, de los bomberos de Trujillo, Colon, Iniciaron el proceso de Investigación del incendio en el Palacio Municipal de Tocoa, Departamento de Colon. Quienes se presentaron al lugar del incidente para realizar el trabajo de Investigación, donde se distribuyó el personal para las labores de recopilación de información logística y levantamiento de evidencias.

Después de haber evaluado la escena utilizando el procedimiento de investigación en el lugar donde se originó el incendio. Las marcas dejadas por el fuego "PROVOCADO" El Tesorero Municipal Sr. Félix Edilberto Figueroa (En el departamento de Tesorería obtenía la documentación de los años 2015 hasta la actualidad, quedando toda documentación cien por ciento destruida. Por lo cual no se podrá cargar al portal de transparencia la documentación requerida, fue consumida por el fuego quedando carbonización, Calcinación de los diferentes Materiales encontrados.

Antes del incendio los días anteriores se autorizaron cheques lo cual tesorería nos brinda los pagos que efectuaron los primeros días del mes de Julio antes de lo sucedido:

N° de Cheque	Fecha	Descripción	Proveedor	propietario	Cantidad
3787	02-07-2024	Pago de documentación cancelación de factura por compra de refrigerio consumidos en reuniones para conformación de la junta directiva y comisiones del CODEL de las comunidades de prieta y chiripa por el departamento de desarrollo comunitario	Servicios e inversiones lideny	Xiomara lideny molina tabora	11,960.00
3788	02-07-2024	Pago de documentación cancelación de factura por compra de 80 refrigerios con sus respectivas bebidas donadas a la dirección general policías nacional jefatura regional N8 para el evento del lanzamiento de las patrullas de carretera el 22-02-2024	Servicios e inversiones lideny	Xiomara lideny molina tabora	16,100.00
3789	02-07-2024	Pago de documentación cancelación de facturas por compra de alimentación para	Servicios e inversiones lideny	Xiomara lideny molina tabora	106,087.50

# MUNICIPALIDAD DE TOCOA, COLON

HONDURAS C. A.

TEL.2444-3100/1686



		diferentes actividades realizadas por la oficina de la mujer			
3786	02-07-2024	Pago de documentación cancelación de factura por compra de una estufa Majestic N30 6 quemadores para la casa del adulto mayor	Comercial Henry	Irma varela Ramirez	15,900.00
3797	03-07-2024	Pago de documentación cancelación de factura por compra de alimentación para la cancha de alimentación para la inauguración de la cancha de banadesa en el municipio de Tocoa, colon.	Servicios e inversiones lideny	Xiomara lideny molina Tabora	81,650.00
3795	03-07-2024	Pago de documentación cancelación de factura por compra de materiales de oficina para el departamento de presupuesto	Inversiones liguero	José Getulio liguero portillo	25,162.00
3799	03-07-2024	Pago de documentación desembolso aprobado en acta N076/2024 para compra de equipo de oficina para acondicionar la unidad provisional del dengue	Sertecm	Nolvia iris molina tabora	23,560.00
3792	03-07-2024	Pago de documentación cancelación de facturas por compra de alimentación consumida en la elección del comisionado municipal 203-2027 en el auditorio de la col. Aurora por el departamento de desarrollo comunitario	Servicios e inversiones lideny	Xiomara lideny molina tabora	62,939.50
3798	03-07-2024	Pago de documentación desembolso aprobado en acta N076/2024 para la compra de menaje para acondicionar la unidad provisional del dengue	Comercial Henry	Irma varela Ramirez	99,980.00
3803	04-07-2024	Pago de documentación cancelación de factura por compra e instalación de aire acondicionado para el departamento de tesorería municipal	Inversiones liguero	José Getulio liguero portillo	23,430.00

Agradezco de antemano su atención y colaboración para solucionar este inconveniente. Quedo a disposición para brindar cualquier información adicional que sea necesaria.



MILEXI NIÑO  
JEFE DE COMPRAS Y SUMINISTROS